

473. Quince botellas de cristal.
474. Dos juegos de alfombras de baños.
475. Seis juguetes de tela.
476. Veintiocho piezas de tela usada.
477. Sesenta y seis vestidos.
478. Dos faldas.
479. Setenta y cinco pantalones.
480. Tres docenas de calcetines.
481. Cuarenta y ocho camisetas.
482. Veintitrés camisas.
483. Veinte bañadores de niño.
484. Veinte bañadores de niña.
485. Treinta y seis conjuntos.
486. Cinco bolsas de playa.
487. Cuarenta suéters.
488. Tres bufandas.
489. Dos gorros.
490. Veinte pares de playeras.
491. Veinte cojines.
492. Once colchas de cuna.
493. Siete sacos de dormir pequeños.
494. Cinco sacos de dormir grandes.
495. Quince mantelerías.
496. Un juego de toallas.
497. Un juego de sábanas.
498. Tres edredones.
499. Dos juegos de alfombras de baño.
500. Seis juguetes de tela.
501. Veintiocho piezas de tela usada.

JUZGADOS DE LO PENAL

MADRID

Edicto

Don José Golderos Cebrián, Secretario del Juzgado de Ejecutorias de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria número 100/1993, del Juzgado de lo Penal número 16 de los de Madrid, contra doña Antonia Hueso Martínez, por jura de cuentas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al condenado, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.115.408 pesetas. El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1 (sede de los Juzgados de Madrid), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2872 2613 78 0100 93, sucursal 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Que sólo la parte ejecutada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan

cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Servicio Común, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que estarán de manifiesto en la Secretaría los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin conceder, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de la subasta

Inmueble tasado en 5.115.408 pesetas.

Para el supuesto de que no se haya encontrado a la condenada y notificado personalmente el señalamiento de las subastas, así como a prevenirle de que antes de verificarse el remate podrá liberar su bien, pagando la deuda con los intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate. Sirva este edicto para la notificación al mismo.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1998.—El Secretario, José Golderos Cebrián.—42.383.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANJUEZ

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 45/1994, a instancias de «Plásticos del Ebro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador, don Carlos Guadalix Hidalgo, contra la entidad «Saneamientos Infantas, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas. En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado segunda subasta para el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas y, en su caso, para la tercera subasta el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número (Aranjuez), en el día y hora señalados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta será de 27.950.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo acordado.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2356/0000/17/0045/94, sucursal número 954, del Banco Bilbao Vizcaya, de Aranjuez, el 20 por 100 del importe del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, previamente, el depósito establecido.

Cuarta.—La segunda subasta se realizará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría y podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancias de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y que hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca rústica número 5.078, duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña (Toledo), al tomo 1.123, libro 46 de Ontigola, situada en el término de Ontigola, en el Camino de Aranjuez, con una superficie de 64 áreas 59 centiáreas, con nave industrial de 450 metros cuadrados, con pórticos de hierro, instalaciones de electricidad, agua y alcantarillado.

Dado en Aranjuez a 23 de julio de 1998.—El Secretario, Efraín Fernández Martínez.—42.484.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151/1998, instado por Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por la Procuradora doña Maria Queralt Calderer Torrescasana, contra finca especialmente hipotecada por doña Odilia Villanueva Galdeano, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la deudora en el supuesto de resultar negativa la notificación personal de las fechas de la subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.250.000 pesetas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 3. Vivienda, planta primera, puerta primera, parte de la finca urbana sita en Berga, en la calle Pio Baroja, número 5, con su correspondiente distribución interior. Tiene una terraza en la parte de delante. Superficie útil, incluyendo el 50 por 100 de la terraza, 50 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte con

rellano de la escalera y parte con cajas de ascensor y escalera; derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Pio Baroja; izquierda, parte con caja del ascensor y parte con vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, con proyección vertical de finca propiedad de don Serafin Torner Prat. Es su anejo un cuarto trastero, sito en la planta desván del edificio, señalado con el número 4, de superficie 10,89 metros cuadrados. Tiene asignado un valor privativo en relación al total del inmueble de 6,06 por 100. Inscrita al tomo 759, libro 164 de Berga, folio 46, finca número 10.473 del Registro de la Propiedad de Berga.

Dado en Berga a 15 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—42.452.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1997, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Queralta Calderer, contra doña Trinidad López Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 23 de octubre de 1998, a las once treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019010397, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad 2. Vivienda, sita en la planta semisótano segundo, puerta segunda, de la casa citada, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 58 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 44, finca número 2.854.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.384.687 pesetas.

Entidad 5. Vivienda, sita en la planta semisótano primero, puerta segunda, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 58 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 53, finca número 2.857.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.677.000 pesetas.

Entidad 6. Vivienda, sita en la planta semisótano primero, puerta tercera, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 53 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 56, finca número 2.858.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.346.250 pesetas.

Entidad 7. Vivienda, sita en la planta baja, puerta primera, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 58 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 59, finca número 2.859.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.359.062 pesetas.

Entidad 9. Trastero, sito en la planta baja, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 20 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 65, finca número 2.861.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 981.093 pesetas.

Entidad 10. Vivienda, sita en la planta primera, puerta primera, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 55 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 68, finca número 2.862.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.187.875 pesetas.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Dado en Berga a 23 de julio de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—42.451.

CAMBADOS

Edicto

Doña Inmaculada Martín Velázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 341/1995, se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios «Villa Vicaño», representada por la Procuradora doña María Dolores Otero Abella, contra don Salvador Rocafort Morales, en los cuales se ha acordado hacer público que en edicto, señalando subastas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1998, se indicó incorrectamente el domicilio de este Juzgado, siendo el correcto rua Ourense, 8, 5.ª, de Cambados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 24 de julio de 1998.—La Juez, Inmaculada Martín Velázquez.—El Secretario.—42.506.

CUÉLLAR

Edicto

Doña Teresa García Vega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 103/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador, don Carlos Marina Villanueva, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Luis Javier Velasco Muñoz y doña María del Carmen Hernansanz García, sobre reclamación de 1.126.138 pesetas de principal y, la de 340.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que más adelante se describirá, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 3 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 10 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 12 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en calle San Pedro, número 25, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 3910-0000.17.0103-97, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Sólo podrá licitar el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bien objeto de subasta y precio

Finca rústica, en el término municipal de Chañe (Segovia), de 27 áreas 60 centiáreas, al sitio de La Minguela, muy próxima al casco urbano, de donde recibe los servicios de agua y energía eléctrica; usos permitidos de construcciones agropecuarias y colindante con la carretera Chañe-Valledado, por la que tiene acceso, sobre la misma se haya construida una nave ganadera, de forma rectangular, de 90 × 12 metros, 1.080 metros cuadrados, resuelta a dos aguas, con cubierta de teja cerámica plana,